
ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña (1997)*

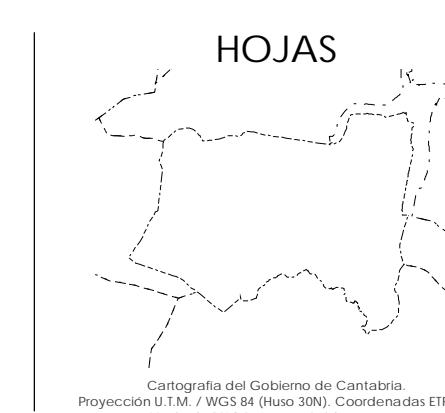
- Delimitación
- Reserva
- Uso moderado
- Uso intensivo
- Uso especial
- Elemento fuera de ordenación (EFO)

* En vigor
Fuente: Decreto 34/1997, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Santoña, Victoria y Joyel (B.O.C. nº 97 de 15 de mayo)

Revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña (2012-2016)**

- Zonas C y D que afectan al municipio de Bárcena de Cicero

** Mediante la Orden GAN/32/2012, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden DES/15/2010, de 17 de marzo, por la que se inicia el procedimiento de revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, se amplía el ámbito objeto del PORN en revisión, no siendo definitiva la inclusión, o no, hasta la aprobación definitiva de éste.


REDACTOR


PROMOTOR
Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

 PROYECTO
Plan General de Ordenación Urbana
de Bárcena de Cicero
FASE
Documento de aprobación inicial

PLANO Serie: Información

PI - 11

 PORN MARISMAS
DE SANTONA
2016

1: 15.000 (Original en A1)

metros

